



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

14 DE JULIO DE 2020

No. 386

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Carácter General para la constitución y distribución de los Fondos de Productividad, provenientes de multas fiscales federales 4
- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el segundo trimestre del año 2020 9

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde se podrán consultar las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales del ejercicio fiscal 2019 15

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación para la acción social denominada, “Nuestro Corazón Resiste”, para el apoyo a establecimientos mercantiles, en el pago de la nómina de sus trabajadoras y trabajadores afectados por la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, publicado el día 27 de abril de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 16

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Apoyo Emergente para los habitantes de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo”, para el ejercicio fiscal 2020 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el cual se deja sin efectos la acción social, “Reconocimiento a las Madres y Padres”, para el ejercicio fiscal 2020	25
♦ Aviso por el cual se deja sin efectos la acción social, “Reconocimiento a la Eficiencia Policial”, para el ejercicio fiscal 2020	26
♦ Aviso por el cual se deja sin efectos la acción social, “Profesional-Es GAM”, para el ejercicio fiscal 2020	27
Alcaldía en La Magdalena Contreras	
♦ Acuerdo por el que se delegan en el Director General de Bienestar Social, las facultades que se indican	28
Alcaldía en Tlalpan	
♦ Acuerdo mediante el cual se solicita la revisión estructural por parte de un corresponsable en seguridad estructural y la renovación de constancia de seguridad estructural de los inmuebles que alberguen planteles educativos de cualquier nivel, así como cualquier edificación con evidencia de daños	30
♦ Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales, “Apoyo Alimenticio a las Familias de Tlalpan en Tiempos de COVID-19”	32
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitaciones Públicas Nacionales, números DGSUS/LPN/023/2020 y DGSUS/LPN/024/2020.- Convocatoria 008.- Contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la sustitución de luminarios y adición de postes	37
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-068-2020.- Convocatoria Número 068.- Contratación de obra pública a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo el proyecto integral para la construcción de plantel de educación media superior, en la demarcación territorial Tláhuac	40
♦ Alcaldía en Miguel Hidalgo.- Licitaciones Públicas Nacionales, números AMH/LPN/012/2020 a AMH/LPN/014/2020.- Convocatoria 004.- Contratación en la modalidad de obra pública para llevar a cabo el balizamiento de vialidades secundarias y rehabilitación de espacios públicos	42
♦ Alcaldía en Tlalpan.- Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001134/001/2020 a 30001134/006/2020.- Convocatoria ATL/001-2020.- Contratación en la modalidad de obra pública a base de precios unitarios para llevar a cabo la construcción y mejoramiento de planteles educativos	45
♦ Aviso	50



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

RUBÉN LINARES FLORES, Director General de Desarrollo Social en la Alcaldía Gustavo a. Madero, con fundamento en los artículos; 11, 33, 34 Fracción I, 35, 36, 37, 38 y 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Institucionales de Desarrollo Social (Acciones Sociales) 2020; así como, el Ordinal Tercero del Acuerdo por el que se delega en la persona Titular de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte las facultades derivadas de las atribuciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Gustavo A. Madero y su Titular, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 31 de enero de 2020; y

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 20 de marzo de 2020, fue publicado el “Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Reconocimiento a la Eficiencia Policial”, para el ejercicio fiscal 2020”, por parte de la Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 307;

II.- Que mediante oficio AGAM/DGDS/0789/2020 de fecha 01 de julio de 2020, se informó al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, las acciones sociales aprobadas y/o publicadas que no serán llevadas a cabo en el ejercicio 2020, con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, así como la necesidad de destinar recursos para la implementación de acciones en apoyo de los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero;

III.- Que en virtud de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA ACCIÓN SOCIAL, “RECONOCIMIENTO A LA EFICIENCIA POLICIAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ÚNICO: Se deja sin efectos el “AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “RECONOCIMIENTO A LA EFICIENCIA POLICIAL”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo de 2020.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el cual entrará en vigor el día de su publicación.

Ciudad de México, a 07 de julio de 2020.

(Firma)

Rubén Linares Flores
Director General de Desarrollo Social